ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

CERTIFICADO N°55

CÉSAR EDUARDO CÁRDENAS MANCILLA, *Inspector Técnico de Obras de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipales de Dalcahue, designado mediante decreto alcaldicio N°1.383 del 14/05/2026, quien suscribe, CERTIFICA:*

Que, el ***estado de pago N°01*** *correspondiente al contrato* ***ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CENTRO CÍVICO DALCAHUE,*** *cuyo estado de avance correspondiente al* ***mes de agosto 2026, según tope máximo****, el cual se encuentra revisado y visado por esta Inspección Técnica de Obras de acuerdo con lo estipulado en el punto quinto "Precio de los servicios prestados" del convenio de prestación de servicios aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2.302 de fecha 23/09/2026, y que* ***el porcentaje de avance cobrado es el real ejecutado y se da conformidad***

Se extiende el presente documento, al objeto de presentarse ante la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, para dar curso al pago en comento, bajo asignación de recursos fondos Municipales.

En Dalcahue a 30 días del mes de septiembre del 2026.

CESAR CARDENAS MANCILLA
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

CÉSAR EDUARDO CÁRDENAS MANCILLA
Inspector Técnico de Obras